



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.097/2009.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 263/2009, de fecha 12 de Noviembre del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Matigar Ltda.
- Constitución de Sociedad Inversiones Matigar Ltda..
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 19 de Diciembre de 2008, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Autorización de fecha 20 de Junio de 2009, para establecer domicilio comercial en Av. Cachagua N° 324, Comuna de Zapallar.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Avenida

Razón Social	INVERSIONES MATIGAR LTDA.
Rut N°	78.135.030-3.
Representante Legal	OSCAR LERIA CHATEAU.
Rut.:	
Rol N°	20.577.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ATC / CTL / JORF / GAMD / JBN / ffd.-